



# GUÍA DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## GRADO EN ENFERMERÍA

Campus de Lugo

## **ÍNDICE**

<b>1.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- COMPETENCIAS .....</b>	<b>4</b>
<b>3.- DISEÑO CURRICULAR DE PRÁCTICAS TUTELADAS .....</b>	<b>4</b>
<b>4.- CENTROS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA .....</b>	<b>4</b>
<b>5.- CENTROS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA .....</b>	<b>5</b>
<b>6.- CALENDARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS.....</b>	<b>6</b>
<b>7.- COLABORADORES DOCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA .....</b>	<b>7</b>
<b>8.- NORMAS GENERALES DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS .....</b>	<b>10</b>
<b>8.1 Asistencia.....</b>	<b>10</b>
<b>8.2 Cumplimiento del secreto profesional y confidencialidad de datos.....</b>	<b>14</b>
<b>8.3 Seguro escolar .....</b>	<b>15</b>
<b>8.4 Normas de protección universal .....</b>	<b>16</b>
<b>8.5 Protocolo en caso de accidente.....</b>	<b>17</b>
<b>8.6 Accidentes con riesgo biológico .....</b>	<b>18</b>
<b>8.7 Vacunación.....</b>	<b>19</b>
<b>9.- EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>10.-ANEXOS .....</b>	<b>21</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN

Las prácticas tuteladas constituyen 6 materias obligatorias de la titulación, que hacen referencia a la formación práctica del estudiante mediante estancias clínicas en centros sanitarios de la provincia de Lugo.

Permiten al estudiante completar la adquisición de competencias del título, que le capacitan para el futuro desempeño profesional.

Las prácticas tuteladas están secuenciadas con los contenidos de las materias teóricas; incluyen la integración de conocimientos básicos y específicos de la profesión y el desarrollo de habilidades, para la realización de los cuidados enfermeros; cursándose en segundo, tercero y cuarto curso, con una carga total de 84 créditos, tal como se describe en la siguiente tabla:

MÓDULO DE PRÁCTICAS TUTELADAS		ECTS	CURSO	SEMESTRE
Prácticas Tuteladas I	OBLIGATORIAS	6	2º	1º
Prácticas Tuteladas II		6	2º	2º
Prácticas Tuteladas III		9	3º	1º
Prácticas Tuteladas IV		9	3º	2º
Prácticas Tuteladas V		30	4º	1º
Prácticas Tuteladas VI		24	4º	2º
TOTAL		84		

Tabla 1

REQUISITOS	
Prácticas Tuteladas III	Tener superadas las materias Prácticas Tuteladas I y Prácticas Tuteladas II
Prácticas Tuteladas IV	Tener superadas las materias Prácticas Tuteladas I y Prácticas Tuteladas II
Prácticas Tuteladas V	Tener superadas las materias Prácticas Tuteladas III y Prácticas Tuteladas IV
Prácticas Tuteladas VI	Tener superadas las materias Prácticas Tuteladas III y Prácticas Tuteladas IV

- Prácticas clínicas I: Tener superada la materia Procedimientos básicos en enfermería
- Prácticas clínicas II: Tener superada la materia Procedimientos básicos en enfermería

Tabla 2: La realización de las prácticas tuteladas requiere que el estudiante tenga superado las precedentes

## 2.- COMPETENCIAS

Las competencias correspondientes a cada una de las materias de Prácticas Tuteladas, tienen en cuenta las adquiridas por el alumnado en materias precedentes, o que cursan simultáneamente. En la tabla I se observa la situación de las materias de prácticas tuteladas en el plan de estudios.

De acuerdo con lo estipulado en el anexo de la ORDE CIN/2134/2008 de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios Oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero, las competencias que los estudiantes deben adquirir en relación con las Prácticas Tuteladas se encuentran en el ANEXO 16.

## 3.- DISEÑO CURRICULAR DE PRÁCTICAS TUTELADAS

CURSO	MATERIA	SEMESTRE	UNIDADES
2º	Prácticas Tuteladas I	1º	Hospitalización Consultas externas
2º	Prácticas Tuteladas II	2º	Hospitalización Consultas externas
3º	Prácticas Tuteladas III	1º	Hospitalización Consultas externas Atención primaria
3º	Prácticas Tuteladas IV	2º	Hospitalización Consultas externas Atención primaria
4º	Prácticas Tuteladas V	1º	Atención primaria Hospitalización Servicios Especiales
4º	Prácticas Tuteladas VI	2º	Atención primaria Hospitalización Servicios Especiales

*Tabla III. Servicios por curso y asignaturas de prácticas tuteladas*

#### **4.- CENTROS ASISTENCIALES:**

- **Área Sanitaria Lugo, Cervo e Monforte de Lemos:**
  - Hospital Universitario Lucus Augusti
  - Hospital de Monforte
  - Hospital de Calde
  - Hospital de Burela

#### **5.- CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

- CAP Milagrosa
- CAP Fingoy
- CAP San Roque,
- CAP Praza do Ferrol
- CAP Islas Canarias
- CAP de Monforte
- CAP de Burela
- CAP Sarria
- CAP Villalba

Todos los centros están situados en la provincia y área sanitaria de Lugo.

**6.- CALENDARIO DE PRÁCTICAS**

	<b>HORARIO</b>
<b>PRÁCTICAS TUTELADAS I</b>	<b>Mañanas de 8:00 a 13:00</b>
<b>PRÁCTICAS TUTELADAS II</b>	<b>Mañanas de 8:00 a 13:00</b>
<b>PRÁCTICAS TUTELADAS III</b>	<b>Mañanas de 8:00 a 13:00</b>
<b>PRÁCTICAS TUTELADAS IV</b>	<b>Mañanas de 8:00 a 13:00</b>
<b>PRÁCTICAS TUTELADAS V</b>	<b>Mañanas de 8:00 a 15:00</b> <b>Tardes de 15:00 a 22:00</b> <b>Noches de 22:00 a 8:00</b>
<b>PRÁCTICAS TUTELADAS VI</b>	<b>Mañanas de 8:00 a 15:00</b> <b>Tardes de 15:00 a 22:00</b> <b>Noches de 22:00 a 8:00</b>

**7.- CENTROS Y COLABORADORES DOCENTES**

<b>PRÁCTICAS TUTELADAS EN ATENCIÓN PRIMARIA III -IV - V – VI</b>		
<b>CENTROS DE SALUD</b>	<b>COLABORADOR/A DOCENTE</b>	<b>TURNO</b>
<b>CAP Milagrosa</b>	<b>GONZÁLEZ TABOADA, MANUEL</b>	<b>M</b>
<b>CAP San Roque</b>	<b>FERNÁNDEZ SAAVEDRA, JUAN RAMON</b>	<b>M</b>
<b>CAP Fingoi</b>	<b>LAMELA ESCOBAR, JESÚS</b>	<b>M</b>
<b>CAP Plaza Ferrol</b>	<b>LEIZÁN FERNÁNDEZ, JULIA</b>	<b>M</b>
<b>CAP Illas Canarias</b>	<b>GÓMEZ NOVO, SONIA</b>	<b>M</b>
<b>CAP Sagrado Corazón</b>	<b>AMENEDO LOSADA, BEGOÑA</b>	<b>M</b>
<b>CAP Monforte</b>	<b>SANCOSMED MIRAGAYA, PEDRO</b>	<b>M</b>
<b>CAP Burela</b>	<b>GARCÍA LEIRAS, VICTORIA</b>	<b>M</b>
<b>CAP Vilalba</b>	<b>REY LÓPEZ, M<sup>a</sup> JESÚS</b>	<b>M</b>
<b>CAP Sarria</b>	<b>BESTEIRO REIJA, M<sup>a</sup> MERCEDES</b>	<b>M</b>

**PRÁCTICAS TUTELADAS - ATENCIÓN ESPECIALIZADA I - II - III - IV**

UNIDAD	COLABORADOR/A DOCENTE	TURNO	CENTRO
Hospital de día de procesos/HADO	BLANCO LÓPEZ, ROSA M <sup>o</sup>	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Custodia	FERNÁNDEZ LÓPEZ, EVA M <sup>a</sup> / VIÑA VARELA, ÁNGELES	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Radiodiagnóstico. Radioterapia	GUDE TORRES, MAR	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Hematología	VALADÉ GARCÍA, SOLEDAD	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Hospital Día Procesos	BLANCO LÓPEZ, ROSA M <sup>o</sup>	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Geriatría U. Media Estancia Paliativos	BRAN MOSQUERA, JULIA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Medicina Preventiva	CASTRO MURIAS, MAR	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Quirófano Ambulantes - C.M.A.	CASTRO PRADO, PILAR	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Traumatología – ORL- Dolor	CENDÁN CELEIRO, ELENA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Neumología	FANDIÑO ROMERO, ANGELES	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
M. Interna 4C2	FERNÁNDEZ CASANOVA, SONIA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Pediatría	REAL FOLGUEIRA, ROCÍO	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Traumatología – Cirugía Plástica	GARCÍA MONASTERIO, EMILIA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Consultas Externas: Pruebas Funcionales – Traumatología / Yesos	ARBOIRO CANCELA, M <sup>a</sup> JESÚS	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Cuidados especiales- Calde	GÓMEZ GONZÁLEZ, YOLANDA	M	Hospital Calde
Geriatría	GÓMEZ MARTÍNEZ, ROSA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Análisis Clínicas	COGOLLUDO SÁNCHEZ, JORGE	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Digestivo/Infeciosos	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA ISABEL	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Consultas Externas: Endocrinología– Dolor 3 <sup>a</sup> -4 <sup>a</sup> planta	VÁZQUEZ CANCELA, M. JOSÉ	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Cirugía General y Digestiva. 3B2	MÉNDEZ LÓPEZ, ELBA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Registros Cardio-Hemodinámica	DÍAZ SÁNCHEZ, FCO. JAVIER	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Partos	OURO NÚÑEZ, CRISTINA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Salud Mental Agudos	LÓPEZ ARIAS, PILAR	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Cirugía General y Digestiva. 3B1	FERNÁNDEZ ABUIN, M. JOSÉ	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
RHB Residenciales- Calde	PONTIDE MORALES, M <sup>a</sup> XESÚS	M	Hospital Calde
M. Interna 3C2	CORTIÑAS SOUTO, SANDRA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Medicina Interna 3C1	ROCA FOUZ, M <sup>a</sup> DE LA O	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Tocología 1B1-1B2	VÁZQUEZ CANCELA, LUCIA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Ginecología	GALLEGO RIVAS, SONIA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Cardiología - Endocrinología	VÁZQUEZ JACOB, MARTA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti
Endoscopias	LÓPEZ FERNÁNDEZ, BLANCA	M	Hospital Universitario Lucus Augusti

**PRÁCTICAS TUTELADAS V - VI**

<b>UNIDAD</b>	<b>COLABORADOR/A DOCENTE</b>	<b>TURNO</b>	<b>CENTRO</b>
<b>Quirófano General</b>	<b>CASTEDO PENELO, EVA CASTRO FERNÁNDEZ, VÍCTOR</b>	M	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Hospital Día-Oncológico</b>	<b>DEVESA FERNÁNDEZ, ANA ROSA</b>	M	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Cirugía. Vascular- Nefrología</b>	<b>DOS SANTOS SÁNCHEZ, CONSUELO</b>	M, T, N	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Urgencias Adultos</b>	<b>FERNÁNDEZ LÓPEZ, EVA Mª VIÑA VARELA , ÁNGELES</b>	M, T, N	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Hemodiálisis</b>	<b>GALLINAS LOSADA, PILAR</b>	M	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Neonatología</b>	<b>GARCÍA FEIJOO, ANA MARIA</b>	M	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>UCI/Coronarias</b>	<b>PORTELO SEIJO, PILAR RODRÍGUEZ BAO, MARÍA SOLEDAD</b>	M, T, N	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Neurología - Neurocirugía 1C2</b>	<b>RODRÍGUEZ ASCARÍZ, ESTHER</b>	M, T, N	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Oncohematología - Reumatología</b>	<b>RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mª ISABEL</b>	M, T, N	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Reanimación</b>	<b>CORNIDE GARCÍA, BEATRIZ</b>	M, T, N	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Farmacia</b>	<b>FERNÁNDEZ CROAS, LUISA</b>	M	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Urgencias Pediátricas</b>	<b>VIÑA VARELA, ÁNGELES</b>	M, T, N	<b>Hospital Universitario Lucus Augusti</b>
<b>Cirugía General</b>	<b>DÍAZ CASTRO, ISABEL</b>	M	<b>Hospital BURELA</b>
<b>Neonatos/Pediatría</b>	<b>DÍAZ CASTRO, ISABEL</b>	M	<b>Hospital BURELA</b>
<b>UCI</b>	<b>DÍAZ CASTRO, ISABEL</b>	M	<b>Hospital BURELA</b>
<b>Urgencias</b>	<b>DÍAZ CASTRO, ISABEL</b>	M	<b>Hospital BURELA</b>
<b>Quirófano</b>	<b>DIAZ CASTRO, ISABEL</b>	M	<b>Hospital BURELA</b>
<b>Cirugía General</b>	<b>PIÑEIRO VILLARES, JAVIER IGNACIO</b>	M	<b>Hospital MONFORTE</b>
<b>Traumatología</b>	<b>PIÑEIRO VILLARES, JAVIER IGNACIO</b>	M	<b>Hospital MONFORTE</b>
<b>Medicina Interna</b>	<b>PIÑEIRO VILLARES, JAVIER IGNACIO</b>	M	<b>Hospital MONFORTE</b>
<b>Quirófano</b>	<b>PIÑEIRO VILLARES, JAVIER IGNACIO</b>	M	<b>Hospital MONFORTE</b>
<b>Hospital Día Oncológico</b>	<b>PIÑEIRO VILLARES, JAVIER IGNACIO</b>	M	<b>Hospital MONFORTE</b>

## **8.-NORMAS A SEGUIR EN LOS CENTROS DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS**

### **8.1 Asistencia**

Las prácticas son obligatorias en su totalidad. Antes del comienzo todo el alumnado deberá realizar la tarjeta de identificación y firmar un compromiso de confidencialidad.

Las Prácticas Tuteladas I, II, se realizarán en un módulo, y las prácticas tuteladas III y IV en dos módulos, en horario de mañana de 08:00 a 13:00 horas.

Las Prácticas Tuteladas V se realizarán en tres módulos, y las prácticas tuteladas VI en dos módulos y en turnos rotatorios, en horarios de 8:00 a 15:00 horas, de 15:00 a 22:00 horas y de 22:00 a 08:00 horas.

El estudiante no podrá realizar otras actividades que no pertenezcan estrictamente a la práctica que se está desarrollando, por lo que no está permitida la realización de fotos, vídeos o cualquier otra acción de registro de información durante la práctica.

No se puede utilizar el teléfono móvil durante el desarrollo de la actividad práctica.

Los/las estudiantes cumplirán las prácticas tuteladas, de acuerdo con las directrices y organización establecidas por la Escuela respecto de los centros, unidades, horarios, etc. La asistencia se realizará en los días y horas establecidos, de lunes a viernes.

El estudiante deberá firmar cada día la asistencia a la práctica tutelada al comenzar y al finalizar la misma, registrando al lado de la firma la hora de entrada y salida, sí como el nombre de la enfermera colaboradora docente que lo supervisa, identificándose mediante el carnet de estudiante o el DNI, siempre que se le exija.

Respetará las normas de funcionamiento de los centros asistenciales, haciendo buen uso de las instalaciones.

No realizará intervenciones sin supervisión de un profesional responsable.

Adoptará una actitud de escucha activa y empática.

Debe reconocer sus propias limitaciones y consultar o solicitar ayuda de los profesionales siempre que sea necesario.

Durante cada módulo práctico el estudiante elaborará un diario reflexivo, que entregará al tutor responsable de la materia a través del Campus Virtual.

- Tutor 2º curso: Isidoro Rodríguez Pérez [isidoro.rodriguez.perez@usc.es](mailto:isidoro.rodriguez.perez@usc.es)
- Tutor 3º curso: Inés Rivas Fernández [i.rivas.fernandez@usc.es](mailto:i.rivas.fernandez@usc.es)
- Tutor 4º curso: Mario Alberto Rivas Carro [marioalberto.rivas@usc.es](mailto:marioalberto.rivas@usc.es)

El/la estudiante deberá justificar documentalmente todas las faltas de asistencia, por razones de índole personal, familiar o por la realización de deberes inexcusables de carácter social, esta justificación no exime de recuperación.

Faltas justificadas documentalmente son aquellas que el/la estudiante pueda justificar con documento oficial:

- La realización de exámenes oficiales o pruebas selectivas en la Administración, justificada mediante a acreditación del órgano evaluador.
- La presencia en órganos colegiados universitarios cuando sea representante de un colectivo, acreditado mediante la correspondiente convocatoria.
- El ingreso en centros hospitalarios o en consultas médicas programadas, acreditado por el justificante del centro asistencial.
- La enfermedad que impida la presencia física en el centro, debidamente acreditada.
- La huelga y/ o paro académico colectivo.
- La enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta el 2º grado, debidamente acreditada.
- Cumplimiento de un deber público debidamente justificado.
- Cualquier otra causa de fuerza mayor, a juicio del equipo directivo de la Escuela de Enfermería.

El alumnado deberá comunicarle al tutor responsable de la materia o a la coordinación de prácticas, a ser posible con antelación, cualquier ausencia previsible a las prácticas.

La acreditación de acuse legal de falta de asistencia a clase deberá de realizarse ante el docente en la Escuela de Enfermería, **en el plazo máximo de 10 días** desde que finalizó la causa que le impidió asistir.

La no cumplimentación de los sistemas de control de asistencia podrá dar lugar al suspenso de la materia

La manipulación o falsificación de dichos justificantes determinará la consideración de no asistencia a la actividad y de ser el caso, se procederá a la apertura de la correspondiente sanción.

Días libres por asuntos personales:

- Prácticas Tuteladas I y II. El estudiante tiene derecho a un máximo de 2 días por asuntos personales, sin necesidad de recuperación
- Prácticas Tuteladas III y IV. El estudiante tiene derecho a un máximo de 3 días por asuntos personales, sin necesidad de recuperación.
- Prácticas Tuteladas V y VI. El estudiante tiene derecho a un máximo de 5 días por asuntos personales, sin necesidad de recuperación.

Las faltas de asistencia se recuperarán, previo acuerdo con el tutor y supervisor/a de la unidad responsable de la materia y de no ser así no serán consideradas válidas.

Nunca se recuperarán en la misma jornada ordinaria de prácticas.

El período de recuperación será previo a la 2ª edición de las actas (mes de julio) según la programación y el período establecido por la coordinación de prácticas.

La distribución del alumnado en los diferentes centros hospitalarios y centros de salud será publicada en la página web (intranet) de la Escuela U. de Enfermería.

Asimismo, se comunicará a los colaboradores docentes de las prácticas y a los supervisores coordinadores de los Centros de prácticas.

La petición de cambio de turno en Prácticas Tuteladas V y VI, con carácter excepcional, se realizarán vía correo electrónico a la Coordinación de Prácticas: [marioalberto.rivas@usc.es](mailto:marioalberto.rivas@usc.es)

*Asunto:* “**cambio prácticas**”

La documentación se aportará al solicitar el cambio. (Anexo 3)

Finalizado cada período de prácticas, la **evaluación** se colgará en el campus virtual.

El alumnado tendrá un período de revisión de 3 días a partir de la fecha de publicación.

## **Indumentaria**

El/la alumno/a deberá asistir a las prácticas con la tarjeta de identificación visible.

El/la estudiante debe estar en la unidad totalmente uniformado e identificado 5 minutos antes da hora de inicio.

El uniforme e identificación obligatoria consistirá en:

- Pijama, calzado y calcetines blancos
- Tarjeta de identificación.

El uniforme es para uso exclusivo dentro de las dependencias de los centros asistenciales (se recomienda el lavado del uniforme separado del resto de la ropa).

El/la estudiante deberá mantener una perfecta higiene personal, que incluirá:

- Pelo recogido.
- Uñas cortas y sin pintar.

No utilizará joyas y accesorios en antebrazos y manos, que puedan interferir en las condiciones asépticas exigidas en el cuidado del usuario.

El material del que deberá disponer en todo momento será:

- Bolígrafo.
- Reloj con segundero de fácil lectura.
- Tijeras con punta roma.
- Cuaderno de bolsillo para anotaciones

Durante el período de prácticas el /la estudiante deberá permanecer en la unidad, disponiendo de un período de descanso de 30 minutos, coordinados de tal forma que no interfieran con el cuidado de los usuarios asignados, ni con el normal funcionamiento de la unidad.

Las salidas de la unidad solo serán justificadas, cuando el cuidado del paciente así lo requiera, o la especificidad de las prácticas determine otras metodologías de abordaje, debiendo tener conocimiento el supervisor/a, o coordinador/a.

## **8.2.- Cumplimento del secreto profesional y confidencialidad de datos.**

Antes del comienzo de las prácticas todo el alumnado deberá realizar la tarjeta de identificación y firmar un compromiso de confidencialidad. (ANEXO 2)

Deberá guardar estricta privacidad de cualquier información que llegue a su conocimiento, referida a los usuarios y familia. El secreto profesional es de obligado cumplimiento, hasta con los compañeros de trabajo.

Respetará la intimidad y la privacidad del usuario y familia.

Tratará educada y respetuosamente a los usuarios/familia, evitando la familiaridad inadecuada, así como actitudes inapropiadas en la relación interpersonal.

Respetará el derecho de los usuarios/pacientes a tomar decisiones fundamentadas sobre sus cuidados antes de realizar cualquier procedimiento.

Asimismo, debe relacionarse educada y respetuosamente con el resto del equipo asistencial.

### 8.3.- Seguro escolar

Todos los estudiantes matriculados están cubiertos por su seguro escolar, y otros seguros de la USC, que incluyen:

- Accidentes producidos durante el período teórico o de prácticas tuteladas (Hospitalización, Atención Primaria o dentro de las dependencias de la Escuela), es decir cualquier lesión ocurrida en horario lectivo.

Este seguro protege a los estudiantes menores de 28 años, matriculados en estudios universitarios oficiales.

Los centros de referencia de asistencia en estos accidentes son los Centros del SERGAS.

- Si por el contrario el **accidente no se produce en horario lectivo o padece una enfermedad común**, el estudiante no está cubierto por este seguro, **sino por su seguro propio, o por el de su familia.**

- Seguro obligatorio de accidentes y asistencia en viaje (mayores de 28 años y otros colectivos): Deberán suscribir este seguro, además de los estudiantes mayores de 28 años, aquellos que cursen estudios en el marco de convenios o programas de intercambio interuniversitario, aunque estén en el ámbito de protección del seguro escolar del INSS. También deberán suscribir este seguro los estudiantes de otras universidades o instituciones educativas que se incorporen a esta universidad para cursar estudios en el marco de convenio o programas de intercambio interuniversitario.

#### **8.4.- Normas de protección universal**

Las normas de protección universal estándar o rutinarias, recogen todas aquellas precauciones que se deben aplicar en el cuidado de todas las personas, independientemente de su diagnóstico, para prevenir las exposiciones a patógenos transmitidos por la sangre y los fluidos biológicos a través de las vías parenteral y dérmica. Por este motivo, el alumnado debe conocerlas y ha de aplicarlas durante sus prácticas clínicas.

Estas normas se aplicarán en el manejo de: sangre, todos los fluidos biológicos, secreciones y excreciones, excepto el sudor, e independientemente si contienen sangre visible o no, piel no intacta y membranas mucosas.

Las normas de protección universal son las siguientes:

Utilizar de forma rutinaria elementos barrera siempre que exista contacto de la piel y las membranas mucosas (boca, nariz y ojos) con sangre o fluidos biológicos de cualquier persona:

Guantes: siempre que se vaya a tocar sangre y fluidos biológicos, mucosas o piel no intacta; para manipular objetos o superficies manchadas con sangre o fluidos biológicos y durante las extracciones de sangre o cualquier otra práctica de acceso vascular.

Batas, mandiles, mascarillas o gafas: siempre que puedan producirse salpicaduras de sangre y fluidos biológicos.

Cambiarse los guantes tras el contacto con cada persona y lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Tomar precauciones para prevenir lesiones al usar y eliminar agujas, bisturís u otros instrumentos cortantes o punzantes y al limpiar el instrumental utilizado.

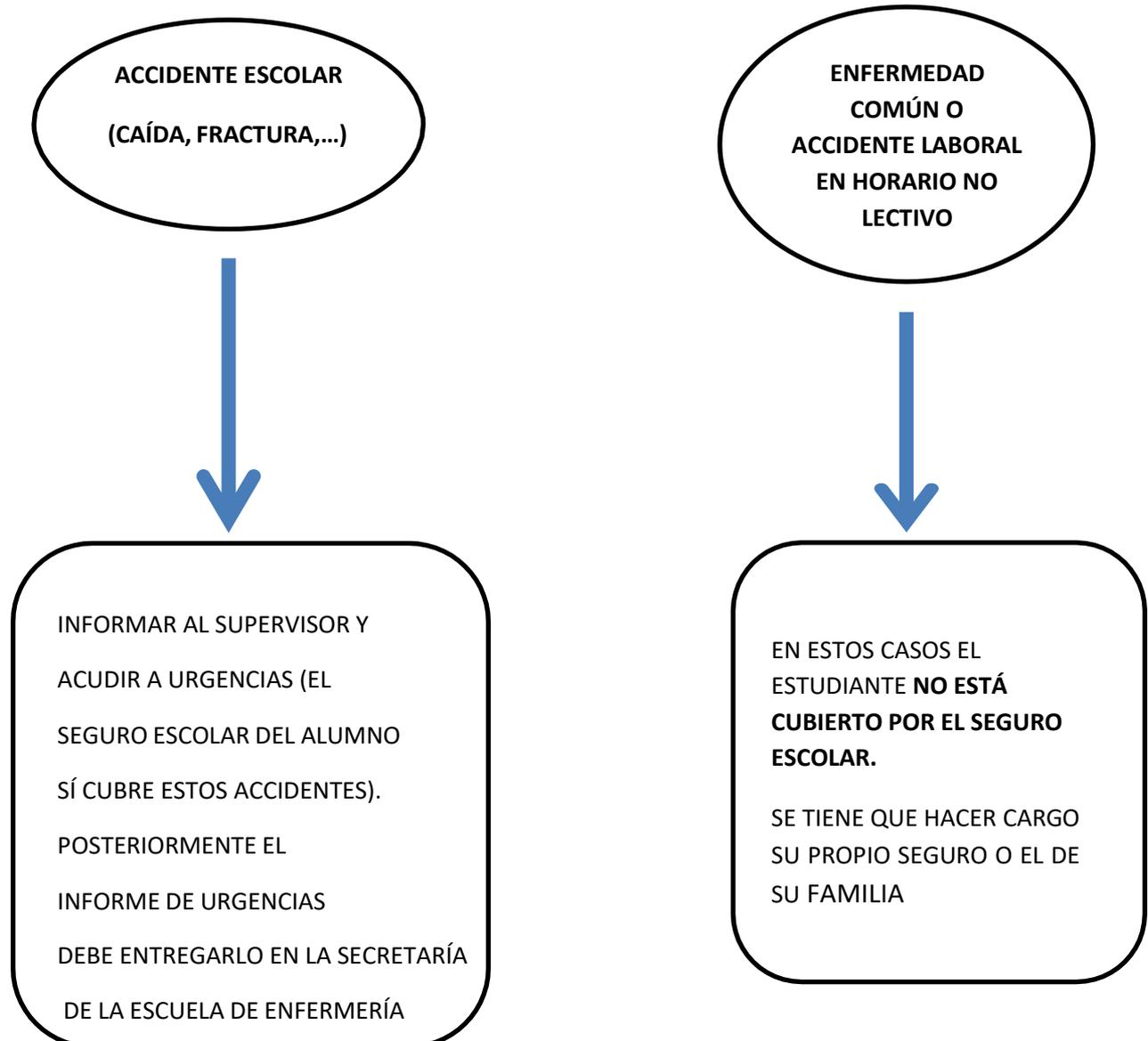
Las agujas usadas que no tengan dispositivo de seguridad, no se deben reencapuchar, doblar o romper de forma manual. Tras su uso deben eliminarse en colectores resistentes a los pinchazos.

El material que se vaya a reutilizar debe colocarse en colectores resistentes a los pinchazos para el traslado a las zonas de limpieza y desinfección.

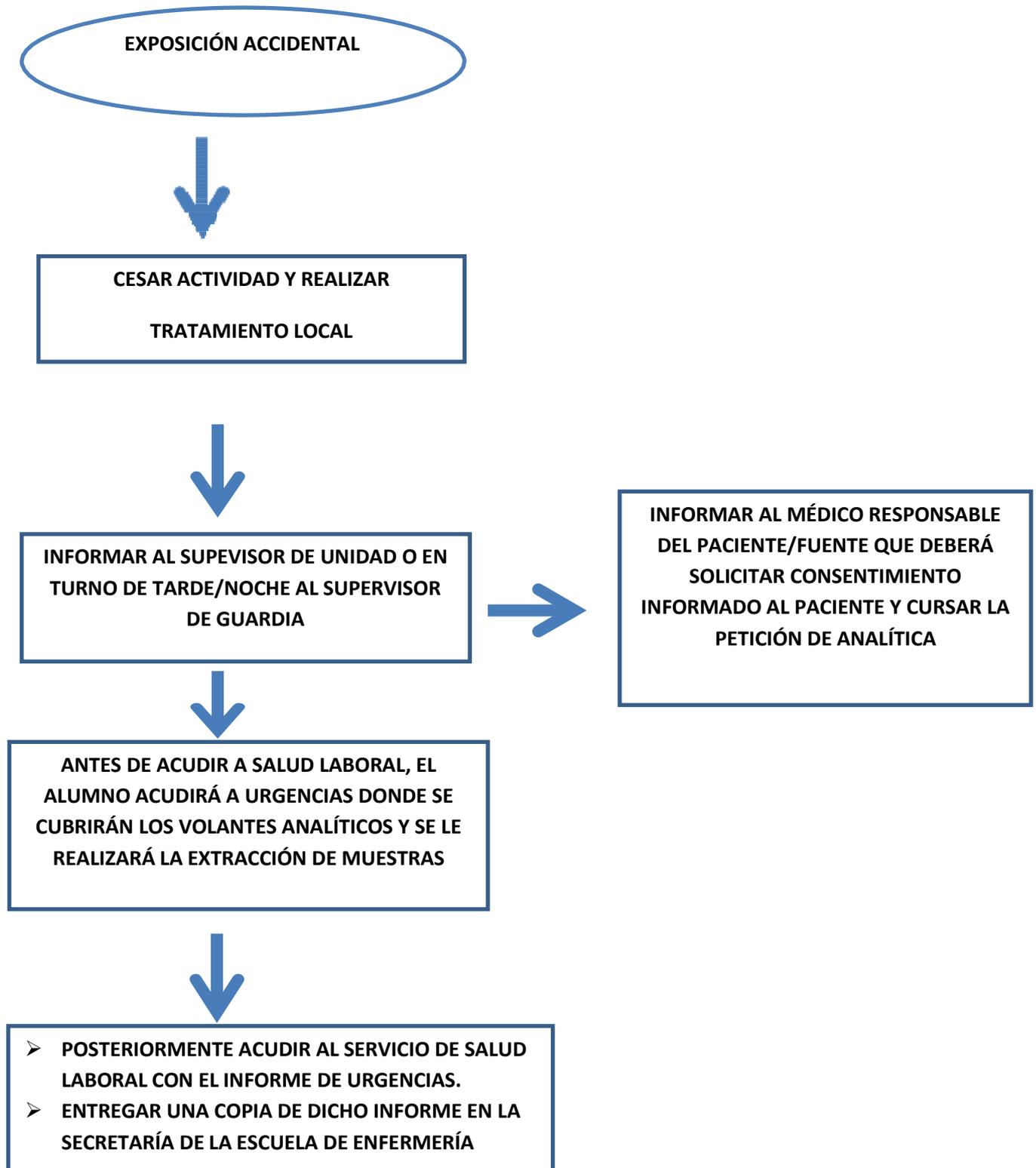
Evitar el contacto directo con las personas y el material con el que este en contacto si tienen lesiones exudativas de la piel o dermatitis supurante.

### 8.5.- Protocolo de actuación en caso de accidente

#### ACCIDENTES SIN RIESGO BIOLÓGICO



### 8.6.-Procedimiento en accidentes con riesgo biológico



### 8.7.-Vacunación

Vacunas recomendadas específicamente para el personal sanitario	Vacunas con indicación limitada a ciertas circunstancias	Vacunas recomendadas para todos los adultos
Gripe	Enfermedad meningocócica	Difteria
Hepatitis B	Fiebre amarilla	Tétanos
Tosferina (Tdpa)	Fiebre tifoidea	(Neumococo)
Triple vírica (SRP)*	Hepatitis A*	
Varicela*	Poliomielitis	

Fuente: Área Sanitaria Lugo, A Mariña e Monforte de Lemos

**En cuanto a la vacunación por el virus del SARS-CoV-2 se irán actualizando los protocolos en la página web de la EUE Lugo (Acceso a Intranet EUE)**

## 9.-EVALUACIÓN

El correcto cumplimiento de las normas para el desarrollo de las prácticas es requisito obligatorio para la evaluación de las mismas.

El/la profesor/a evaluará entre las competencias citadas, aquellas que se puedan alcanzar en la/s unidad/es donde está el/la estudiante.

La calificación de cada competencia se realizará en una escala de 0-10. Los criterios de evaluación de los colaboradores docentes se recogen en los anexos.

El/la estudiante cumplimentará un diario reflexivo en cada módulo práctico, que entregará al profesor responsable de la materia, para ser evaluado a través el CV

Se tendrán en cuenta las normas generales de las prácticas tuteladas.

Tendrán un período de revisión de 3 días a partir de la fecha de publicación.

Causas de evaluación negativa:

- a. No alcanzar los objetivos formativos establecidos, debido a insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación.
- b. No realizar el diario reflexivo correspondiente a cada módulo.
- c. La no cumplimentación (o fraudulenta) de los sistemas de control de asistencia.

En los supuestos anteriores, el período de recuperación será previo a la 2ª edición de las actas (mes de julio) según la programación y el período establecido por la coordinación de prácticas.

## **ANEXOS**

**ANEXO 1:**

**HOJA DE ASISTENCIA A PRÁCTICAS TUTELADAS - ° Módulo**

**ALUMNO:** «ALUMNOSAPELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»

**SUPERVISOR/A OU COORDINADOR /A :** «SUPERVISORASAPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»

**UNIDADE:** «SERVICIO»

DATA	ENTRADA	SAÍDA	SINATURA COLABORADOR/RA
<b>QUENDA</b>			
<b>QUENDA</b>			
<b>QUENDA</b>			
<b>QUENDA</b>			
<b>Recuperación</b>			

**ANEXO 2:**

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE ESTUDIANTES

D. /D<sup>a</sup>.....

Con DNI ..... estudiante de la Escuela Universitaria de Enfermería de Lugo

Por el presente documento MANIFESTA SU COMPROMISO de:

1. Guardar estricta confidencialidad respecto de cualquier información referente a personas que pueda llegar a su conocimiento en el desarrollo de sus prácticas.
2. Que el mismo compromiso asume respecto de cualquier otra información interna o institucional de los centros en los que lleve a cabo su formación práctica.
3. Que en el tratamiento de la información señalada en los dos puntos anteriores seguirá estrictamente las indicaciones y protocolos de seguridad e que se le transmitan por las personas responsables o supervisores correspondientes.
4. Que la cita o utilización de los casos clínicos u otra información en el desarrollo de trabajos o cualquier otra actividad docente de su plan de estudios, non contendrá ningún dato que ponga en peligro el anonimato de las personas afectadas, a las cuales deberá referirse con nombres supuestos o iniciales genéricas que impidan a su identificación (tales como XXX o NNN).
5. Que en ningún caso utilizará la información referida en el punto anterior fuera del ámbito formativo citado, salvo autorización expresa, por escrito y en los términos que procedan, de Dirección de la Escuela, que solicitará a su vez a la del centro o servicio correspondiente.
6. Que el compromiso de confidencialidad y demás obligaciones contenidas en el presente documento subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con la Universidad de Santiago de Compostela y con los centros sanitarios.

Lugo, a..... de..... de.....

(Fdo)

**ANEXO 3:**

## **Solicitud cambio de horario de prácticas tuteladas**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

TELÉFONO:

e-mail:

MATERIA PRÁCTICAS TUTELADAS            que está realizando en el servicio de            y para las que solicita el cambio de turno.

Expone: (motivos por los que necesita el cambio de turno)

SOLICITA: (Turnos que quiere cambiar y el nombre del alumno con quien cambia)

Lugo, a            de            de 20

Firma del interesado/a

**ANEXO 4:** Enquisa de satisfacción coa docencia recibida  
Prácticas tuteladas

Esta enquisa é de opinión (non de avaliación) e recolle a túa percepción co obxectivo de servir como indicador para a mellora da calidade docente.

Responder supón un pequeno esforzo, pero tamén representa unha oportunidade para expresarse. A información que achegas é importante, por isto pedímosche que respondas con sinceridade a cada unha das preguntas. Esta enquisa garante o teu anonimato.

A USC agradece a túa participación activa e responsable, imprescindible nos procesos de mellora da docencia.

Prácticas Tuteladas:	I	II	III	IV	V	VI
Centro de Saúde/ Hospital:						
Servizos/Unidades	1	2	3	4		

**Manifeste o seu nivel de acordo co enunciado, sinalando o número que mellor reflicte a súa apreciación. A valoración está comprendida entre 1 e 5. O 1 representa a cualificación máis baixa (moi en desacordo co enunciado) e o 5 a máis alta (moi de acordo co enunciado)**

**Materia** \_\_\_\_\_

Valoración

	1	2	3	4	5
1 ¿As prácticas reflicten os contidos das materias teóricas?					
2 A información previa recibida sobre as prácticas foi suficiente					
3 O tempo total dedicado ás prácticas é suficiente para acadar os obxectivos propostos					

**Centro** \_\_\_\_\_

Valoración

	1	2	3	4	5
1 Existe unha enfermeira de referencia que fai o seguimento da aprendizaxe					
2 As/os profesionais do centro favoreceron a miña integración no equipo de traballo					
3 O aprendido durante as prácticas pareceume relevante para a miña formación					
4 A valoración global das prácticas é positiva					

**Titor/a** \_\_\_\_\_

Valoración

	1	2	3	4	5
1 Intenta resolver as dúbidas que se lle formulan					
2 Amona interese por favorecer a aprendizaxe das/os estudantes					
3 Considera que tivo unha titorización adecuada das prácticas					
4 Globalmente estou satisfeita/o coa súa labor					

Moitas grazas pola túa colaboración

**ANEXO 5:**
**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS I**
**ATENCIÓN ESPECIALIZADA I**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación/relación	
2.Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa, motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Coñecemento e aplicación dos protocolos, escalas e PAE empregados na unidade de AE	
2.Autonomía na dinámica da quenda e nos procesos de relevo de quenda	
3.Coñecemento e identificación das alteracións da saúde durante a estancia hospitalaria	
4.Competencia dixital nas aplicacións informáticas en atención especializada	
5.Realización de procedementos. Habilidades	
6.Educación para a saúde durante o ingreso e alta hospitalaria	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>	

**INDICACIONES PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 6:**
**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS II**
**ATENCIÓN ESPECIALIZADA II**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación/relación	
2.Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa, motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Coñecemento e aplicación dos protocolos, escalas e PAE empregados na unidade de AE	
2.Autonomía na dinámica da quenda e nos procesos de relevo de quenda	
3.Coñecemento e identificación das alteracións da saúde durante a estancia hospitalaria	
4.Competencia dixital nas aplicacións informáticas en atención especializada	
5.Realización de procedementos. Habilidades	
6.Educación para a saúde durante o ingreso e alta hospitalaria	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>

**INDICACIONES PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 7:**
**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS I/II/ III**
**CONSULTAS EXTERNAS**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación/relación	
2.Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa, motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Coñecemento e aplicación dos protocolos, escalas e PAE empregados na consulta	
2.Autonomía na dinámica da quenda e nos procesos intra e interconsultas	
3.Coñecemento e identificación das alteracións da saúde durante a consulta	
4.Competencia dixital nas aplicacións informáticas TELEA para a atención especializada	
5.Realización de procedementos independentes e interdependientes	
6.Educación para a saúde na consulta de enfermaría	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>	

**INDICACIONES PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas

## FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS IV- ° Módulo

**ESTUDANTE:** «ALUMNOSAPELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»

**COLABORADOR/A DOCENTE :** «SUPERVISORASAPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»

**DATA DE INICIO: DATA DE FINALIZACIÓN:**

**CENTRO:** «CENTRO»

**UNIDADE:** «SERVICIO»

### ATENCIÓN ESPECIALIZADA IV

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación/relación	
2.Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa, motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Coñecemento e aplicación dos protocolos, escalas e PAE empregados na unidade de AE	
2.Autonomía na dinámica da quenda e nos procesos de relevo de quenda	
3.Coñecemento e identificación das alteracións da saúde durante a estancia hospitalaria	
4.Competencia dixital nas aplicacións informáticas en atención especializada	
5.Realización de procedementos. Habilidades	
6.Educación para a saúde durante o ingreso e alta hospitalaria	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>

#### INDICACIONES PARA A AVALIACIÓN:

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 9:**

**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS V-VI**

**ESTUDANTE:** «ALUMNOSPELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»

**COLABORADOR/A DOCENTE:** «SUPERVISORASPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»

**DATA DE INICIO: DATA DE FINALIZACIÓN:**

**CENTRO:** «CENTRO»

**UNIDADE:** «SERVICIO»

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA V-VI**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación/relación	
2.Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa, motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Coñecemento e aplicación dos protocolos, escalas e PAE empregados na unidade de AE	
2.Autonomía na dinámica da quenda e nos procesos de relevo de quenda	
3.Coñecemento e identificación das alteracións da saúde durante a estancia hospitalaria	
4.Competencia dixital nas aplicacións informáticas en atención especializada	
5.Realización de procedementos. Habilidades	
6.Educación para a saúde durante o ingreso e alta hospitalaria	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>

**INDICACIONES PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 10:**

**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS V-VI**

**ESTUDANTE: «ALUMNOSA APELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»**

**COLABORADOR/A DOCENTE : «SUPERVISORASAPPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»**

**DATA DE INICIO: DATA DE FINALIZACIÓN:**

**CENTRO: «CENTRO»**

**UNIDADE: «SERVICIO»**

**RADIOLOXÍA**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación terapéutica/relación	
2. Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa e motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1. Coñecemento e aplicación dos protocolos propios da unidade de radioloxía	
2. Coñecemento e desenvolvemento de terapéuticas	
3. Coñecemento e manexo das aplicacións informáticas de uso na unidade	
4. Coñecemento e aplicación das normas de protección radiolóxica	
5. Coñecemento dos recursos e as vías de administración da medicación usadas	
6. Educación para a saúde específica da consulta de enfermaría	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIÓNS</b>	
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>	

**INDICACIÓNS PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 11:**

**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS V/VI**  
ESTUDANTE: «ALUMNOSPELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»

COLABORADOR/A DOCENTE : «SUPERVISORASPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»

DATA DE INICIO: DATA DE FINALIZACIÓN:

CENTRO: «CENTRO»

UNIDADE: «SERVICIO»

**SAÚDE MENTAL**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación /relación	
2.Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa, motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1. Comunicación terapéutica co paciente con trastorno da saúde mental	
2.Coñecemento e aplicación do PAE, prevención de recaídas e RHB en saúde mental	
3.Coñecemento e manexo dos principais trastornos da saúde mental	
4.Coñecemento e manexo da medicación en saúde mental	
5. Participación e reflexión crítica nas sesións multidisciplinares	
6. Educación para a saúde específica en saúde mental	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	
<b>OBSERVACIÓNS</b>	
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>	

**INDICACIÓNS PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 12:**
**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS V/VI**
**ESTUDANTE: «ALUMNOSPELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»**
**COLABORADOR/A DOCENTE : «SUPERVISORASPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»**
**DATA DE INICIO: DATA DE FINALIZACIÓN:**
**CENTRO: «CENTRO»**
**UNIDADE: «SERVICIO»**
**FARMACIA**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación terapéutica/relación	
2. Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa e motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1. Coñecemento dos protocolos de actuación ante medicamentos peligrosos: colocación de EPIS, sistemas cerrados de transferencia de medicamentos.	
2. Coñecemento do protocolo de actuación ante derrames citostáticos, dentro y fuera de las Cámaras de Fluxo Laminar (CFL).	
3. Coñecemento e manexo das aplicacións informáticas de uso na unidade	
4. Coñecemento do funcionamento e protocolo de traballo nunha sala branca e cámaras de fluxo laminar vertical e horizontal.	
5. Coñecemento da medicación usada no servizo	
6. Adecuación do uso dos recursos materiais do servizo	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIÓNS</b>	
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>	

**INDICACIÓNS PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 13:**

**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS V/VI**

**ESTUDANTE:** «ALUMNOSPELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»

**COLABORADOR/A DOCENTE :** «SUPERVISORASPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»

**DATA DE INICIO: DATA DE FINALIZACIÓN:**

**CENTRO:** «CENTRO»

**UNIDADE:** «SERVICIO»

**SERVICIOS ESPECIAIS**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación terapéutica/relación	
2. Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa e motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1. Coñecemento e aplicación dos protocolos propios da unidade especial	
2. Coñecemento sobre probas diagnósticas e desenvolvemento de terapéuticas	
3. Coñecemento e manexo das aplicacións informáticas de uso na unidade	
4. Actuación eficiente e coordinación en situación de urxencia	
5. Monitorización e interpretación adecuada das alteracións/alarmas	
6. Educación para a saúde específica da unidade	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIÓNS</b>
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>

**INDICACIÓNS PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 14:**

**FICHA DE AVALIACIÓN DAS PRÁCTICAS TUTELADAS V/VI**

**ESTUDANTE:** «ALUMNOSPELLIDOS», «ALUMNOSNOMBRE»

**COLABORADOR/A DOCENTE :** «SUPERVISORASPELLIDOS», «SUPERVISORASNOMBRE»

**DATA DE INICIO: DATA DE FINALIZACIÓN:**

**CENTRO:** «CENTRO»

**UNIDADE:** «SERVICIO»

**QUIRÓFANO**

<b>CUMPRIMENTO DAS NORMAS PARA O DESENVOLVEMENTO DAS PRÁCTICAS</b>	<b>Si/Non</b>
Asistencia e puntualidade	
Indumentaria de traballo	
Segredo profesional. Confidencialidade	
<b>COMPETENCIAS ACTITUDINAIS</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1.Comunicación terapéutica/relación	
2. Integración no equipo asistencial	
3.Iniciativa e motivación e responsabilidade	
4.Ética profesional	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS ENFERMERA CIRCULANTE</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
1. Admisión, transferencia, acompañamento e preparación del paciente	
2. Preparación do quirófano: actividades encamiñadas a asegurar o correcto desenvolvemento da actividade cirúrxica	
3. Coordina e controla as actividades encamiñadas a asegurar a técnica estéril e o correcto desenvolvemento da actividade cirúrxica	
<b>COMPETENCIAS PROCEDIMENTAIS ENFERMERA INSTRUMENTISTA</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>
4. Monta e dispón a mesa estéril co material e instrumental cirúrxico requirido	
5. Coñece e colabora nas actividades previas ao peche da ferida	
6 Coñece e aplica medidas orientadas a asegurar la esterilidade e integridade do campo e dos membros do equipo estéril	
<b>CUALIFICACIÓN FINAL</b>	

<b>OBSERVACIÓNS</b>
<b>FALTAS DE ASISTENCIA</b>

**INDICACIÓNS PARA A AVALIACIÓN:**

1. O correcto cumprimento das normas será requisito obrigatorio para a avaliación das prácticas
2. Avaliaránse aquelas competencias adecuadas á unidade onde se encontra o estudante
3. A cualificación de cada competencia farase nunha escala de 0-10.
4. Teránse en conta as normas xerais das prácticas tuteladas.

**ANEXO 15:**

**SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL DE PRÁCTICAS TUTELADAS PARA ESTUDIANTES  
CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS:  
NOMBRE:  
D.N.I.:  
TELÉFONO:  
e-mail:

**ASIGNATURAS MATRICULADAS para las que solicita el horario especial: (MARCAR con una X)**

Prácticas Tuteladas I		Prácticas Tuteladas III		Prácticas Tuteladas V	
Prácticas Tuteladas II		Prácticas Tuteladas IV		Prácticas Tuteladas VI	

**EXPONE:**

**SOCILITA:** la posibilidad de poder realizar las Prácticas Tuteladas en horario de:  
(Marcar solo una opción)

MAÑANA (8:00-15:00 horas).....

TARDE (15:00-22:00 horas).....

Los días

NOCHE (22:00-8:00 horas; PT V y VI).....

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD:**

**Fotocopia del contrato oficial de trabajo**

Informe de vida laboral actualizado

Informe asistenta social/libro de familia

Lugo, a...de..... de...

Firma del interesado/a

**IMPORTANTE:** Esta solicitud será válida para los periodos de prácticas del curso 202\_ - 202\_  
Cualquier cambio en la situación laboral a lo largo del curso, deberá ser comunicado inmediatamente al Coordinador Académico para considerar posibles cambios en los rotatorios de prácticas.

## ANEXO 16: COMPETENCIAS PRÁCTICAS TUTELADAS

**Competencias** (competencias básicas, generales, específicas y transversales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios e exigibles para otorgar el título).

La finalidad del título deberá ser la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica, profesional o investigadora.

Las **competencias básicas** deberán definirse de acuerdo con los descriptores que figuran en el Marco Español de cualificaciones (RD 861/2010)

Dado que el título habilita para la realización de una profesión regulada, es de aplicación la ORDEN CIN 2134/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

Asimismo, se emplea el Libro Blanco de la ANECA para la titulación.

**Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del grado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:**

**CB1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimiento procedente de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

**CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 1. Competencias generales:

- CG1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CG3.** Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- CG4.** Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- CG5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CG6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CG7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CG8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- CG9.** Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- CG10.** Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CG11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CG12.** Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG13.** Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- CG14.** Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- CG15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CG16.** Conocer los sistemas de información sanitaria.
- CG17.** Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CG18.** Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

## 2. Competencias transversales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios exigibles para otorgar el título.

- CT1. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- CT2. Capacidad para el trabajo en equipo.
- CT3. Motivación.
- CT4. Compromiso ético.
- CT5. Capacidad para la resolución de problemas.
- CT6. Conocimientos básicos de la profesión.
- CT7. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT8. Preocupación por la calidad.
- CT9. Capacidad para la toma de decisiones.
- CT10. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CT11. Habilidades interpersonales.
- CT12. Planificación y gestión del tiempo.
- CT13. Habilidad para trabajar de manera autónoma.
- CT14. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
- CT15. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
- CT16. Habilidades de investigación.
- CT17. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.

## 3. Competencias específicas

- CE1. Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
- CE2. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. CE3. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
- CE4. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- CE5. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
- CE6. Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. CE7. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- CE8. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
- CE9. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

**CE10.** Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

**CE11.** Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

**CE12.** Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.

**CE13.** Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

**CE14.** Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

**CE15.** Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

**CE16.** Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud- enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte

**CE17.** Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizarlos datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

**CE18.** Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

**CE19.** Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones

dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

**CE20.**Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

**CE21.**Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

**CE22.**Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

**CE23.**Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

**CE24.**Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

**CE25.**Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

**CE26.** Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

## **LIBRO BLANCO TÍTULO DE GRADO DE ENFERMERÍA –**

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

### Competencias generales del perfil profesional de los titulados en Enfermería

**CG3 (ANECA).** Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.

### Competencias específicas de formación disciplinar y profesional del ámbito de enfermería

GRUPO II: Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas.

**CE8(ANECA).** Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).

GRUPO III: Competencias para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos.

**CE13(ANECA).** Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...)

**CE14(ANECA).** Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...).

**CE16(ANECA).** Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...).

GRUPO VI: Competencias de liderazgo, gestión y trabajo en equipo

**CE37 (ANECA).** Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os mismos/as)

## Prácticas clínicas I:

Materia		PRÁCTICAS CLÍNICAS I	
Tipo	Créditos	Cuatrimestre	
Prácticas externas	6	Primero	
Lenguas en las que se imparte			
Castellano, gallego.			
Competencias			
Básicas: CB2, CB3, CB4			
Generales: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG15, CG3(ANECA)			
Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT9, CT10, CT11, CT12			
Específicas: CE26, CE14(ANECA), CE37(ANECA)			
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorpora los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</li> <li>- Conoce y diferencia las ventajas, inconvenientes y efectos adversos de las radiaciones ionizantes.</li> <li>- Identifica los diferentes sistemas radiológicos de diagnóstico y tratamiento y procedimientos para una manipulación segura.</li> <li>- Basa las intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</li> <li>- Desarrolla aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> <li>- Trabaja en equipo. Distingue el rol de la enfermera e identifica el rol de los diferentes miembros del equipo.</li> </ul>			
Contenidos			
Prácticas clínicas tuteladas desarrolladas en unidades de hospitalización médicas y quirúrgicas y consultas externas. En esta materia se incluye formación teórica sobre protección radiológica con el objetivo de proporcionar al alumnado conocimientos básicos sobre los riesgos derivados de la exposición a radiaciones ionizantes en aplicaciones médica, así como los fundamentos básicos de protección radiológica para pacientes y profesionales			
Actividades formativas			
Actividad			
A2 - Clases interactivas_Seminario			
A8 - Prácticas Clínicas			
Metodologías docentes			
M4 - Aprendizaje colaborativoM5			
- Estudio de casos			
M6 - Foros de discusión			
M11 - Prácticas tuteladas			
Evaluación			
Sistema de evaluación			
E7 - Memoria de prácticas			
E9 - Evaluación continua			

### **Básicas:**

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o técnica.

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

### **Generales:**

**CG1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

**CG2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

**CG5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las medidas oportunas

**CG6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

**CG7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

**CG8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad

**CG11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud

**CG15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

**CG3 (ANECA).** Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.

### **Transversales:**

- CT1. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- CT2. Capacidad para el trabajo en equipo.
- CT4. Compromiso ético.
- CT5. Capacidad para la resolución de problemas.
- CT9. Capacidad para la toma de decisiones.
- CT10. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- CT11. Habilidades interpersonales.
- CT12. Planificación y gestión del tiempo.

### **Específicas:**

- CE26. Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
- CE14(ANECA). Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...).
- CE37 (ANECA). Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os mismos/as)

## Prácticas clínicas II:

Materia	PRACTICAS CLÍNICAS II	
Tipo	Créditos	Cuatrimestre
Prácticas externas	6	Segundo
Lenguas en las que se imparte		
Castellano, gallego.		
Competencias		
Básicas: CB2, CB3, CB4		
Generales: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG15, CG3(ANECA) Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT9, CT10, CT11, CT12		
Específicas: CE26, CE14(ANECA), CE37(ANECA)		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorpora los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</li> <li>- Basa las intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</li> <li>- Desarrolla aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> <li>- Trabaja en equipo. Distingue el rol de la enfermera e identifica el rol de los diferentes miembros del equipo.</li> </ul>		
Demuestra disposición para el trabajo cooperativo dentro del equipo asistencial		
Contenidos		
Prácticas clínicas tuteladas desarrolladas en unidades de hospitalización médicas y quirúrgicas y consultas externas.		
Actividades formativas		
Actividad	Horas	% Presencialidad
A2 - Clases interactivas_Seminario	5	100
A8 - Prácticas Clínicas	175	100
Metodologías docentes		
M11 - Prácticas tuteladas		
Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E7 – Memoria de prácticas	0	70
E9 – Evaluación continua	70	100

### Básicas:

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o técnica

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### Generales:

**CG1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

**CG2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

**CG5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las medidas oportunas

**CG6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

**CG7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

**CG8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad

**CG11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

**CG15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

**CG3 (ANECA).** Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc.

### Transversales:

**CT1.** Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

**CT2.** Capacidad para el trabajo en equipo.

**CT4.** Compromiso ético.

**CT5.** Capacidad para la resolución de problemas.

**CT9.** Capacidad para la toma de decisiones.

**CT10.** Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

**CT11.** Habilidades interpersonales.

**CT12.** Planificación y gestión del tiempo.

### Específicas:

**CE26.** Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

**CE14(ANECA).** Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias

**CE37 (ANECA).** Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad

## Prácticas clínicas III:

Materia			PRÁCTICAS CLÍNICAS III	
Tipo	Créditos	Cuatrimestre		
Prácticas externas	9	Primero		
Lenguas en las que se imparte				
Castellano, gallego.				
Competencias				
Básicas: CB2, CB3, CB4.				
Generales: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG15, CG3(ANECA) Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT9, CT10, CT11, CT12				
Específicas: CE26, CE14(ANECA), CE37(ANECA)				
Resultados de aprendizaje				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorpora los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</li> <li>- Basa las intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</li> <li>- Desarrolla aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> <li>- Trabaja en equipo. Distingue el rol de la enfermera e identifica el rol de los diferentes miembros del equipo.</li> </ul>				
Demuestra disposición para el trabajo cooperativo dentro del equipo asistencial				
Contenidos				
Prácticas clínicas tuteladas desarrolladas en unidades de hospitalización.				
Actividades formativas				
Actividad	Horas	% Presencialidad		
A2 - Clases interactivas_Seminario	5	100		
A8 - Prácticas Clínicas	265	100		
Metodologías docentes				
M11 - Prácticas tuteladas				
Evaluación				
Sistema de evaluación	Ponderación mínima		Ponderación máxima	
E7 – Memoria de prácticas	0		70	
E9 – Evaluación continua	70		100	

### Básicas:

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o técnica

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

### Generales:

**CG1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

**CG2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

**CG5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las medidas oportunas

**CG6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

**CG7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

**CG8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad

**CG11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud

**CG15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

**CG3 (ANECA).** Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc

### Transversales:

**CT1.** Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

**CT2.** Capacidad para el trabajo en equipo.

**CT4.** Compromiso ético.

**CT5.** Capacidad para la resolución de problemas.

**CT9.** Capacidad para la toma de decisiones.

**CT10.** Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

**CT11.** Habilidades interpersonales.

**CT12.** Planificación y gestión del tiempo.

### Específicas:

**CE26.** Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

**CE14(ANECA).** Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...).

**CE37 (ANECA).** Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os mismos/as)

## Prácticas clínicas IV:

Materia	PRÁCTICAS CLÍNICAS IV	
Tipo	Créditos	Cuatrimestre
Prácticas externas	9	Segundo
Lenguas en las que se imparte	Castellano, gallego	
Competencias	<p>Básicas: CB2, CB3, CB4</p> <p>Generales: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG15, CG3(ANECA) Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT9, CT10, CT11, CT12</p> <p>Específicas: CE26, CE14(ANECA), CE37(ANECA)</p>	
Resultados de aprendizaje	<p>- Incorpora los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</p> <p>- Basa las intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</p> <p>- Desarrolla aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>- Desarrolla aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>- Trabaja en equipo. Distingue el rol de la enfermera e identifica el rol de los diferentes miembros del equipo.</p> <p>Demuestra disposición para el trabajo cooperativo dentro del equipo asistencial</p>	
Contenidos	Prácticas clínicas tuteladas desarrolladas en unidades de hospitalización.	
Actividades formativas		
Actividad	Horas	% Presencialidad
A2 - Clases interactivas_Seminario	5	100
A8 - Prácticas Clínicas	265	100
Metodologías docentes	M11 - Prácticas tuteladas	
Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E7 – Memoria de prácticas	0	70
E9 – Evaluación continua	70	100

### Básicas:

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

### Generales:

**CG1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

**CG2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

**CG5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y

**CG6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

**CG7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

**CG8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad

**CG11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud

**CG15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

**CG3 (ANECA).** Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo. Estaría también en este apartado todas las intervenciones de enfermería ligadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, etc

### **Transversales:**

**CT1.** Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

**CT2.** Capacidad para el trabajo en equipo.

**CT4.** Compromiso ético.

**CT5.** Capacidad para la resolución de problemas.

**CT9.** Capacidad para la toma de decisiones.

**CT10.** Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

**CT11.** Habilidades interpersonales.

**CT12.** Planificación y gestión del tiempo.

### **Específicas:**

**CE26.** Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

**CE14(ANECA).** Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...).

**CE37 (ANECA).** Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os mismos/as)

## Prácticas clínicas V:

Materia	PRACTICAS CLÍNICAS V		
Tipo	Créditos	Cuatrimestre	
Prácticas externas	30	Primero	
Lenguas en las que se imparte			
Castellano, gallego			
Competencias			
Básicas: CB2, CB3, CB4			
Generales: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG15, CG3(ANECA)Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT9, CT10, CT11, CT12			
Específicas: CE26, CE14(ANECA), CE37(ANECA)			
Resultados de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorpora los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</li> <li>- Basa las intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</li> <li>- Desarrolla aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> <li>- Trabaja en equipo. Distingue el rol de la enfermera e identifica el rol de los diferentes miembros del equipo.</li> </ul>			
Demuestra disposición para el trabajo cooperativo dentro del equipo asistencial			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquiere la capacidad de integración con los equipos de trabajo de otros ámbitos.</li> <li>- Adquiere capacidad para aplicar el proceso de enfermería y para dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería al individuo, familia o comunidad en los ámbitos asistenciales descritos en los contenidos de la asignatura.</li> </ul>			
Contenidos			
Prácticas clínicas tuteladas desarrolladas en instituciones de salud mental, centros de atención primaria a la salud, servicio de urgencias, unidades de atención a personas adultas en situación crítica, unidades de cuidado a la mujer durante el proceso de gestación, parto y postparto, unidades de cuidado infantil hospitalario, servicio de Radiología, hospitales de día y quirófanos			
Actividades formativas			
Actividad	Horas	% Presencialidad	
A2 - Clases interactivas_Seminario	5	100	
A8 - Prácticas Clínicas	895	95	
Metodologías docentes			
M11 - Prácticas tuteladas			
Evaluación			
Sistema de evaluación		Ponderaciónmínima	Ponderaciónmáxima
E7 – Memoria de prácticas		0	70
E9 – Evaluación continua		70	100

### Básicas:

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o técnica

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### Generales:

**CG1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

**CG2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

**CG5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y

**CG6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

**CG7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

**CG8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad

**CG11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

**CG15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

**CG3 (ANECA).** Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo.

### Transversales:

**CT1.** Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

**CT2.** Capacidad para el trabajo en equipo.

**CT4.** Compromiso ético.

**CT5.** Capacidad para la resolución de problemas.

**CT9.** Capacidad para la toma de decisiones.

**CT10.** Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

**CT11.** Habilidades interpersonales.

**CT12.** Planificación y gestión del tiempo

### Específicas:

**CE26.** Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

**CE14(ANECA)** Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias

**CE37 (ANECA).** Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad

## Prácticas clínicas VI:

Materia	PRÁCTICAS CLÍNICAS VI	
Tipo	Créditos	Cuatrimestre
Prácticas externas	24	Segundo
Lenguas en las que se imparte		
Castellano, gallego.		
Competencias		
Básicas: CB2, CB3, CB4		
Generales: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG15, CG3(ANECA)Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT9, CT10, CT11, CT12		
Específicas: CE26, CE14(ANECA), CE37(ANECA)		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorpora los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</li> <li>- Basa las intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</li> <li>- Desarrolla aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</li> <li>- Trabaja en equipo. Distingue el rol de la enfermera e identifica el rol de los diferentes miembros del equipo.</li> <li>- Demuestra disposición para el trabajo cooperativo dentro del equipo asistencial</li> <li>- Adquiere la capacidad de integración con los equipos de trabajo de otros ámbitos.</li> <li>- Adquiere capacidad para aplicar el proceso de enfermería y para dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería al individuo, familia o comunidad en los ámbitos asistenciales descritos en los contenidos de la asignatura.</li> </ul>		
Contenidos		
Prácticas clínicas tuteladas desarrolladas en instituciones de salud mental, centros de atención primaria a la salud, servicio de urgencias, unidades de atención a personas adultas en situación crítica, unidades de cuidado a la mujer durante el proceso de gestación, parto y postparto, unidades de cuidado infantil hospitalario, servicio de Radiología, hospitales de día y quirófanos		
Actividades formativas		
Actividad	Horas	% Presencialidad
A2 - Clases interactivas_Seminario	5	100
A8 - Prácticas Clínicas	715	95
Metodologías docentes		
M11 - Prácticas tuteladas		
Evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderaciónmínima	Ponderaciónmáxima
E7 – Memoria de prácticas	0	70
E9 – Evaluación continua	70	100

### Básicas:

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o técnica

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### Generales:

- CG1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CG5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y
- CG6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CG7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CG8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad
- CG11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CG15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CG3 (ANECA).** Capacidad para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos. Supone realizar valoraciones, procedimientos y técnicas con pleno conocimiento de causa, destreza y habilidad excelentes y con la máxima seguridad para la persona que lo recibe y para uno mismo.

### Transversales:

- CT1.** Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- CT2.** Capacidad para el trabajo en equipo.
- CT4.** Compromiso ético.
- CT5.** Capacidad para la resolución de problemas.
- CT9.** Capacidad para la toma de decisiones.
- CT10.** Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- CT11.** Habilidades interpersonales.
- CT12.** Planificación y gestión del tiempo

### Específicas:

- CE26.** Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
- CE14(ANECA)** Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias
- CE37 (ANECA).** Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad

**GRACIAS POR SU LECTURA**